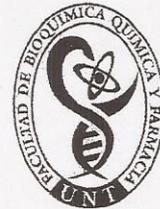




Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 129 OCT 2014

Expte. n°: 51.844-2004

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral que viene desarrollando la **Bioquímica Carmen Fátima Vargas**, titulado: **Acción de enjuagatorios bucales sobre la saliva total**, bajo la Dirección de la Dra. María Elena López, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, eleva para su aprobación: Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita proponga Jurado:

ALIENTO:

A lo aconsejado por el Departamento de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 1007/96, 1111/01, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT.

Que la Comisión de Supervisión evaluó y aprobó los informes desde los años: 2005 al 2013.

Que asimismo la Comisión supervisora en el informe final aconseja la convalidación del curso de posgrado con evaluación según lo previsto por la reglamentación: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS E INTRODUCCIÓN A LAS PRESENTACIONES ORALES. (30 h).

Que por Resolución HCD n°: 153/2007 se convalidan un total de 702 h. en consecuencia corresponde registrar un total de 732 horas.

Que el Comité Académico aconseja que procede proveer de conformidad.

Que de acuerdo a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos y dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Bioquímica Carmen Fátima Vargas.

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

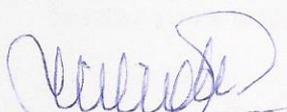
Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes.

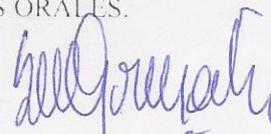
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
(En Reunión Extraordinaria de fecha 29-10-2014)
RESUELVE

Art.1º)-Aprobar y Registrar los informes correspondientes desde el años 2005 al 2013 y la carga horaria total de 732 horas de cursos con evaluación realizados por la Bioquímica Carmen Fátima Vargas, la que se compone de los cursos aprobados por Resolución HCD n°: 153/2007 y 30 horas del curso PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS E INTRODUCCIÓN A LAS PRESENTACIONES ORALES.

RESOL. HCD N°: 0369 2014


Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


SILVIA NELINA GONZÁLEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 129 OCT 2014

Expte. n°: 51.844-2004

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitando que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción, apruebe el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también se convalide todo lo actuado por la Tesista, **Bioquímica Carmen Fátima Vargas**, titulado: **Acción de enjuagatorios bucales sobre la saliva total**, que desarrolla en esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Elena Lopez, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 1007/96, 1111/01, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT.

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioquímica Vargas** de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. Raquel Vivian Gallará (UNC)
Dra. Liliana Missana (UNT)
Dra. Diana Maria Atlas (UNT)

SUPLENTE:

Dra. María Victoria Aguirre (UN del Nordeste)
Dr. Raúl Armando Salomón (UNT)
Dr. Rosa Avellaneda (UNT)

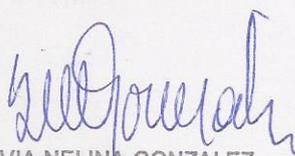
Art.4°)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la **Dra. María Luisa de la Casa de López** y como miembro suplente a la **Dra. Dora Miceli**, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.5°)-De Forma.-

RESOL. HCD N°: 0369 2014

MG
Jrl.-


Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
U. N. T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT


NILBA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN